



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 10 DIC 2008

EXP-UNC: 18309/2008

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fojas 3 por el Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fs. 4/5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional-Dirección General de Personal y a fs. 7 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Resolución N° 310/08 del Colegio Nacional de Monserrat, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar interinamente en el Colegio Nacional de Monserrat al Psicólogo LEANDRO FERRERO (Leg. 43.934), en el cargo de Ayudante de Gabinete (Cód. 209), a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2009 o antes si las mismas fueran provistas por concurso, reconociéndoles los servicios prestados desde el 1° de diciembre de 2008 y hasta el día de ayer:

ARTÍCULO 3 .- Justificar sin goce de haberes las inasistencias incurridas en el Colegio Nacional de Monserrat por el Psicólogo LEANDRO FERRERO (Leg. 43.934), en el cargo de Preceptor (cod. 227), desde el 20 de octubre de 2008 y hasta el día de ayer, y concederle licencia de igual forma, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2009, todo con cargo al art. 13°, ap II, inc. e), Cap IV, del Dcto. 3413/79.

ARTÍCULO 4 .- Instruir al Colegio Nacional de Monserrat para que dé cumplimiento a lo indicado por la Secretaría Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal en su informe de fs. 4 –párrafo 2°-.

ARTÍCULO 5 .- El Psicólogo Ferrero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o 1990).

ARTÍCULO 6 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

3785



EXP-UNC: 18309/2008.

Córdoba,

21 OCT. 2008

Visto

las Resoluciones del H.C.S.U. N° 46/05, 80/05, 140/05, 581/05, 582/05 y 583/05 mediante las cuales se aprueba la implementación de los Nuevos Planes de Estudios de las Carreras de Pregrado;

Considerando

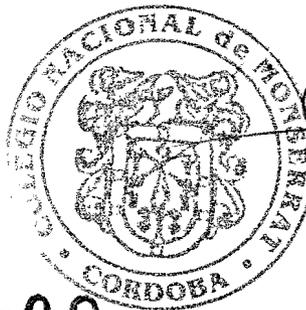
que como consecuencia de ello surge la imperiosa necesidad de atender los nuevos requerimientos generados por los mismos para asegurar el normal desarrollo de las actividades, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

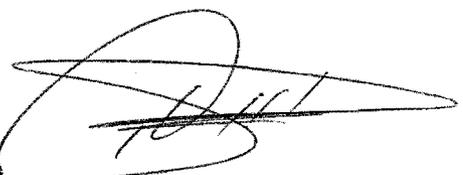
**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

- 1.- Designar interinamente en un cargo de Ayudante de Gabinete (código 209), al Psicólogo **LEANDRO FERRERO** (Legajo N° 43.934), desde el 20/10/2008 hasta el 30/11/2008.
- 3.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- 4.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




LIC. HÉCTOR T. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO
s/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: **310-08.-**
veo.

Es copia fiel

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT